



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

# ACTA N<sup>o</sup>. - 062

LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024  
SESIÓN PLENARIA  
EXTRAORDINARIA

**PRESIDENTE:** H.C. JOHN FREIMAN GRANADA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** HC. YULVER MORALES CADENA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

# ACTA N<sup>o</sup>. - 062

## LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024

### SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

**HORA** : Siendo las 09:05 a.m. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Lunes 15 de abril de 2024  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal


**PRESIDENTE:** H.C. H.C. JOHN FREIMAN GRANADA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. YULVER MORALES CADENA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

**EL PRESIDENTE:** Con los muy Buenos días a todos los honorables concejales y las personas que nos acompañan. Igualmente, el gabinete sirva secretaria, hacer el primer llamado a lista

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 15 de abril de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	( )	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	( )	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	( )	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum presidente.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

**LLEGARON DESPUES DEL PRIMER LLAMADO A LISTA**

DÍAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO  
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER.  
MARIN MARIN EDWIN FABIAN

**EL PRESIDENTE:** Sirva de secretaria. Leer el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

**LUNES 15 DE ABRIL DE 2024**

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 040 16 DE FEBRERO 2024.**
- 5. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No.002 de 2024 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PAGO DE HONORARIOS PARA LOS EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**


**CITADOS :** Dra. MARIA ESTHER GUENDICA ARGOTE-Secretaria de Participación Comunitaria.  
Dra. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ-Secretaria de Hacienda  
Dr. JORGE CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico  
Municipio de Palmira

**6. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**7. PROPOSICIONES.**

**8. VARIOS.**

**9. CLAUSURA SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS MEDIANTE LOS DECRETOS NUMEROS 419 Y 434 DEL 3 Y 8 DE ABRIL DEL 2024.**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

**A CARGO DE LA DRA. GRACY VELEZ – SECRETARIA GENERAL**

Leído el orden del día Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA:** Aprobado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA:**

**4-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 040 DEL 16 FEBRERO 2024.**

**EL PRESIDENTE:** Colocamos en consideración el acta número 040, la fecha en mención. Igualmente la omisión de su lectura. Abrimos la discusión. Sigue la discusión. Anunció que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidente


**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día Secretaria.

**5. 5. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No.002 de 2024 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PAGO DE HONORARIOS PARA LOS EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**

**CITADOS : Dra. MARIA ESTHER GUENDICA ARGOTE-Secretaria**

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

**de Participación Comunitaria.**

**Dra. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ-Secretaria de Hacienda**

**Dr. JORGE CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico**

**Municipio de Palmira**

**EL PRESIDENTE:** Ya nos acompaña en la mesa principal la Secretaría de Participación Comunitaria. Igualmente el Secretario Jurídico y hacemos el llamado igualmente a la Secretaria de Hacienda Maria Eugenia Figueroa Velez. Igualmente ya está el señor ponente del proyecto Concejal Alexander González Nieva, para poderle dar trámite pertinente al segundo debate.

Sírvase secretaria leer el informe final de la comisión. Igualmente la ponencia para segundo debate.

**LA SECRETARIA:**

Ponencia para segundo debate.

Me ha correspondido por designación del señor Presidente de la Corporación, ser ponente del proyecto de acuerdo número 002 del 2024, por el cual se establece el pago de honorarios para los ediles de la Junta Administradora Local del Municipio de Palmira. Sobre el mismo presentó ponencia en los siguientes términos Constitucionalidad y legalidad.


El proyecto de acuerdo se ajusta a los lineamientos constitucionales y legales Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO 318. Numeral primero. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo Económico y social y de obras Públicas. Segundo, Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos.

3.º Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.

4.º. Distribuir las partidas globales que les asignen el presupuesto municipal.

5.º. Ejercer las funciones que les deleguen el Concejo y otras autoridades locales. Las Asambleas Departamentales podrán organizar Juntas Administradoras para el cumplimiento de las funciones que le señalé, el acto

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

de su creación en el territorio que este mismo determine el marco de competencia para esta regulación. Aparte de lo dispuesto en la Ley 2086 del 2021, se encuentra también en la siguiente normativa constitucional.

**ARTÍCULO 123.**

Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

**ARTÍCULO 313.** Corresponde a los Concejos, primero, reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio y segundo, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

3°. Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro t mpore precisas funciones que les corresponden al Concejo.

4.º Votar de conformidad con la Constitución y la Ley, los tributos y los gastos locales.


5.º. Dictar las normas org nicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

**ARTÍCULO segundo.** Ley 2886 del 2021. El art culo 42 de la Ley 1550 en el 2012 se modifica y adiciona.

Quedando as :

**ARTÍCULO 42.** Juntas Administradoras Locales. Los municipios podr n establecer el pago de honorarios a los miembros de la Junta Administradora Locales. Los honorarios se establecer n por iniciativa de sus alcaldes y mediante acuerdo de sus Concejos Municipales, hasta por dos unidades de Valor Tributario, por asistencia a las sesiones plenarias y a las Comisiones por el m ximo de sesiones previstos en esta Ley.

Articulado del proyecto se modifica el art culo segundo y se le adiciona un par grafo y queda de la siguiente manera **ARTÍCULO segundo.** Monto m ximo de honorarios. Se reconocer n a los ediles de las Juntas Administradoras Locales los honorarios por cada sesi n plenaria o de comisiones permanentes que se celebren en d as distintos, hasta por un m ximo de 80 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias al a o.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

**PARÁGRAFO.** Para la vigencia 2024 se reconocerá el pago de honorarios a los ediles de la Junta de Administradores Locales 40 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias. Teniendo en cuenta que ya ha transcurrido el primer trimestre del año y el presente proyecto tendrá efectos presupuestales a partir del 1 de junio del 2023.

En el artículo tercero se cambia la palabra entidad por Secretaría.

Lo demás del artículo tercero queda igual a su original. Los artículos primero, 4.º y 5.º quedarán iguales a su original.


El preámbulo y el título quedan iguales a su original. Conveniencia y oportunidad. Es importante adoptar decisiones como la consagrada en la Ley 2086 del 2021 que les permita a los ediles contar con honorarios cuando participen de las sesiones plenarias y de comisiones, lo cual constituye un reconocimiento a su labor que se encuentra a la orden del Servicio a la Comunidad.

Teniendo en cuenta que en el municipio de Palmira ya está fijado el número de ediles por cada comuna y corregimiento, así como se viene garantizando la Seguridad Social en salud, riesgos laborales y seguro de vida de los miembros de las Juntas Administradora Locales. El presente proyecto de acuerdo, estará encaminado a fijar los honorarios que devengarán los ediles de la Junta de Administradoras Locales en los anteriores términos presentó ponencia positiva para segundo debate del proyecto de acuerdo número 002 del 2024.

Atentamente. Alexander González Nieva, Concejal Ponente.

Informe final de Comisión. La Comisión Segunda o de Presupuesto informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día miércoles 10 de abril del 2024, se llevó a cabo el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 002 del 2024, por el cual se establece el pago de honorarios para los ediles de la Junta Administradora Locales en el municipio de Palmira.

Ponencia Dentro del trámite del primer debate, el proyecto Acuerdo de la referencia, según los artículos comprendidos del 149 al 153 del Reglamento Interno. Fue nombrado como ponente por designación del Presidente del Consejo, el concejal Alexander González Nieva, el cual sugirió modificaciones al articulado. El preámbulo y el título quedaron iguales a su original articulado. Se modifica el artículo segundo y se adiciona un párrafo y queda de la siguiente manera ARTÍCULO segundo.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

Monto máximo de honorarios: Se reconocerán a los ediles de las Juntas Administradoras Locales los honorarios por cada sesión plenaria o de comisiones permanentes que se celebren en días distintos, hasta por un máximo de 80 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinaria al año.

PARÁGRAFO Para la vigencia 2024 se reconocerá el pago de honorarios a los ediles de la Junta de Administradora Locales.

40 Sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias. Teniendo en cuenta que ya ha transcurrido el primer trimestre del año y el presente proyecto tendrá efectos presupuestales a partir del 1 de junio del 2024 en el parágrafo del artículo tercero. Se cambia la palabra entidad por Secretaría. Lo demás, del artículo tercero queda igual a su original. El preámbulo y el título quedan iguales a su original.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto, de acuerdo número 002 del 2024, el presidente de la Comisión propone trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate. Leída la ponencia, el informe final de Comisión Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Colocamos en consideración la proposición con que termina el informe de Comisión. Igualmente, la ponencia de darle segundo debate al proyecto. De acuerdo, Abrimos la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrar ¿la prueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:**

Aprobada, Presidente.


**EL PRESIDENTE:**

Sírvase secretaria. Leer el articulado en bloque. Tiene la palabra concejal Velasco.

Aunque todavía no hay nada en discusión.

**H.C HECTOR FABIO VELASCO :** solicitarle, si es posible presentar una proposición frente al artículo primero.



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

### **EL PRESIDENTE:**

Esta Mesa directiva garante es la presidencia de todas las proposiciones. Cuando la presente , con todo gusto será leída y discutida, debatida y tomada en decisión.

**H.C HECTOR FABIO VELASCO:** Aquí ya se la presento y le solicito que me regale dos minutos.

### **EL PRESIDENTE:**


no hay ningún problema. Leemos el articulado y le damos el tiempo necesario, concejal, para que usted presente la proposición. Sirva de tarea leer el articulado en bloque.

### **LA SECRETARIA:**

**ARTÍCULO primero.** Reconocer honorarios a los ediles de la Junta administrarán locales y establecer el pago de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de Palmira, en un monto equivalente a un punto Unidad de valor Tributario por su asistencia y permanencia a cada una de las sesiones plenarias y de comisiones. En ningún caso el pago de los honorarios tendrá efectos retroactivos.

**ARTÍCULO segundo.** Monto máximo de honorarios. Se reconocerán a los ediles de la Junta Administradoras Locales los honorarios por cada sesión plenaria de Comisiones permanentes que se celebren en días distintos, hasta por un máximo de 80 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias al año. **PARÁGRAFO** Para la vigencia 2024 se reconocerá el pago de honorarios a los ediles de la Junta Administradora Locales, 40 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias, teniendo en cuenta que ya transcurrido el primer trimestre del año y al presente proyecto, tendrá efectos presupuestales a partir del 1 de junio del 2024.

**ARTÍCULO tercero.** Momento del reconocimiento y pago. Los honorarios que se señalan en este acuerdo serán reconocidos y pagados por la

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

Administración Municipal a través de la roca competente, a partir del 1 de junio de 2024, con los ediles miembros de las Juntas Administradoras Locales que se encuentran ejerciendo sus funciones cuando concurren falta absoluta de los miembros de la Junta Administradora Locales, quienes ocupen la vacante tendrán derecho a los beneficios a que se refiere este artículo desde el momento de su posesión y hasta que concluyan el periodo respectivo.

La Administración Municipal, a través de la Secretaria competente, reglamentará y establecerá los documentos que cada edil debe allegar para el reconocimiento y pago de los honorarios a que haya lugar.

ARTÍCULO 4.º. Fuente de pago. Los recursos para cubrir la apropiación presupuestal que se genere en virtud de lo dispuesto en el presente acuerdo, será con cargo a los ingresos corrientes de libre designación que se incluyan en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira y en cada vigencia fiscal.

ARTÍCULO 5.º. Vigencia. El presente Acuerdo a rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Alcaldía de Palmira y tendrá efectos presupuestales a partir del 1 de junio del 2024.

Leído el articulado en bloque Presidente.

**EL PRESIDENTE:**


Colocamos en consideración el articulado. Abrimos la discusión. Sírvase de leer la proposición.

**LA SECRETARIA:**

Proposición Modificar el artículo primero y que de la siguiente manera Reconocer honorarios a los ediles de las Juntas Administradoras Locales y establecer el pago de honorarios a los miembros de la Junta Administradoras Locales del Municipio de Palmira, en un monto equivalente a 2 puntos UVT, por su asistencia y permanencia a cada una de las sesiones plenarios y de comisiones.

Concejales proponente Héctor Fabio Velasco Hernández. Leída la proposición de modificar el artículo primero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Abrimos la discusión frente a la proposición leída. Le vamos a dar el uso a la administración municipal y posteriormente al señor ponente o a los concejales que se deseen.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 11 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

### **DRA. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA:**

Buenos días honorables concejales, Público asistente Con respecto a la proposición, como lo expuse en la anterior sección que fui invitada, por parte de la sesión no es posible dar cumplimiento a esa solicitud. Como yo lo dije, es que los honorarios de los ediles va por funcionamiento. El rubro donde se imputará sería el 2.1, que es funcionamiento y eso ya está dado desde el clasificador presupuestal.

O sea, no es cuestión de que nosotros podamos querer cambiarlo o no es funcionamiento y el el rubro es 2.1.10 1.03007 honorarios ediles. ¿Entonces, qué quiere decir esto? Que me afecta la ley. Soy y siete los indicadores de la ley. Sé que hay siete porque el máximo de nosotros es 65% y no podemos incrementarlo sin contar con el recurso de los ingresos pertinentes que tendría que incrementarse para poder que esto se diera esa situación.

Entonces, por parte de la Administración no lo vemos viable.


### **EL PRESIDENTE:**

¿Alguno de los concejales desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el concejal proponente, Héctor Fabio Velasco.

**H.C HECTOR FABIO VELASCO:** Gracias Presidente. Agradezco la atención y la respuesta de la doctora María Eugenia. Digamos que mi proposición va más en el sentido de que la ley establece que se le puede reconocer a los ediles hasta dos unidades de valores tributarios, entendiendo que la una sola unidad de valor tributario, que sería lo que en este caso le pagarían a un edil, son solo como 40.000 o 47.000.

Sí, y la verdad no me parece un rubro lógico ni tampoco motivante con el ejercicio que hacen los ediles en el municipio de Palmira. Entiendo la respuesta de gestión presupuestal porque es una respuesta de gestión presupuestal de las de la eficiencia del gasto público con relación a los gasto de inversión y gasto de funcionamiento, digamos más no es una respuesta que sea de orden debatir que la proposición sea ilegal, porque no es ilegal, que la ley permite hasta dos unidades de valores tributarios no es ilegal.

Entiendo que la respuesta es más de gestión de presupuesto, de gasto público, pero yo, como lo manifesté cuando estábamos socializando este

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

proyecto, de acuerdo, manifesté que desde luego iba a acompañar con mi voto positivo cada uno de los artículos y también las modificaciones que se hicieron cuando se debatió en primer debate. Creo que aquí hay un mandato legal, pero en este caso, en este artículo, me sostengo en la posición de dos valores de unidad tributaria.

Es mi posición, sí, y por eso presenté la proposición. Sé que pronto no pueda tener ambiente aquí en la Corporación. La proposición entiendo también digamos que estamos en un debate completamente respetuoso, pero dejo la constancia y así pierda en la proposición que acabo de hacer. Dejó la constancia que este concejal sostiene que el pago de los honorarios de los ediles a partir de junio, que es que tienen los efectos presupuestales, sea dos unidades de valores tributarios.

Muchas gracias, señor Presidente

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto. Honorable concejal, tiene la palabra el concejal Antonio José Ochoa.

**H.C ANTONIO JOSE OCHOA:** Gracias Presidente.


Bueno, la verdad es que nosotros ya habíamos tenido amplio conocimiento de lo que nos había dicho la doctora María Eugenia y creo que tenemos que ser muy juiciosos porque no nos ganamos nada con de pronto quedar bien con el público, meterlo en una deudas que después no vamos a pagar y que vamos a caer mal. Entonces, simplemente Presidenta, yo creo que ya hay una proposición que usted la coloque a consideración y que sea este Concejo el que diga si, sí o sí.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el concejal Ponente Alexander González Nieva.

**H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial a la mesa principal. Los concejales que nos acompañan el día de hoy, las personas del recinto y las que nos siguen a través de las redes sociales. A ver, en el sentido de la proposición como ponente es importante proyecto. Voy a referirme a tres cosas. Primero, no se puede dejar en el aire, no se puede dejar en el aire que aquí no ha habido voluntad política por parte de la administración municipal para presentar.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

Es importante proyecto. Yo pienso que hoy la administración municipal tiene todo la voluntad política lo revisamos. Hoy la Administración presenta un informe presupuestal de en qué capacidades del municipio hay para iniciar a aplicar esta Ley 186 que beneficia y reconoce el trabajo importante de los ediles y hoy esta Corporación también está en pleno, con plena voluntad política de reconocerles eso.

Pero tenemos que actuar de manera responsable también revisando los recursos del municipio y la administración municipal. Lo que manifiesta es que está en la capacidad de aplicar una unidad de valor tributario para iniciar con este proyecto los otros municipios. Aquí lo manifestamos también. Otros municipios que han iniciado aplicando ese proyecto, han iniciado, valga la redundancia, aplicando una Unidad de Valor tributario.

Cali y otros municipios que he estado revisando han iniciado aplicando, estaba esta unidad, entonces yo pienso que se debe, por supuesto, entiendo el sentido de la proposición del doctor Héctor Fabio. Por supuesto, he reconocido que se le pueda generar ese apoyo a los ediles, pero hay, por supuesto, de manera responsable la administración municipal y el Concejo Municipal y la voluntad política de ambas corporaciones.


Pienso que debemos trabajar como presentó el proyecto de una unidad de valor tributaria, por supuesto, en el mismo sentido que se haga todo de ocho a presidente. Pienso que hay una proposición en discusión, pero les solicito muy respetuosamente que proceda a su votación para que continuemos con el respectivo debate. Muchísimas gracias, Presidente.

#### **EL PRESIDENTE:**

Tiene la palabra el concejal Andrés Fernando Cuervo y se prepara Catalina.

**H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO:** Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial para la mesa, para los compañeros, para los ediles que están, que se encuentran en las gradas, para todo el público presente. Tiene el mismo sentido. Yo creo que esta Administración es una administración que empezó con pie derecho, estoy muy seguro de ello y yo creo que ha sido responsable de cada uno de sus actores.

Hay que así como nos lo dijo la doctora María Eugenia, que yo celebro que en ese puesto, por toda su experiencia, doctora, y hay que ser responsable con las finanzas de nuestro de nuestro municipio, estamos haciendo algo que como todos sabemos, este proyecto es un proyecto que si la ley lo pide, pero

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 14 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

como lo dijo mi compañero Alexander Ponente, es un proyecto que tiene voluntad política y aquí en la mayoría de concejales, todos los 19, pues estamos de acuerdo en que eso se debe remunerar.

Esa sesión es de los ediles. Por eso yo creería que tenemos que seguir haciéndole trámite a lo que está haciendo a la proposición de nuestro compañero Héctor Fabio Velasco. Pero una vez más tenemos que ser responsable con la finanzas del municipio y no puede quedar en el aire como que eso tiene que ser voluntad, es voluntad del de la administración, si es uno este o si son los dos, si se puede, porque lógicamente va a quedar alguien cómodo.

Los ediles y aquí estamos siendo claros desde el principio con este tema, ese proyecto de acuerdo tan importante para los ediles de nuestro municipio.

Muchísimas gracias.


#### **EL PRESIDENTE:**

Tiene el uso de la palabra la concejal Catalina, ahí se prepara Elizabeth González Nieto.

**H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA:** Gracias, gracias, Presidente. primero manifestar que yo considero que es ampliamente importante, contar aquí con la presencia de los funcionarios de la administración municipal, con el propósito de que se hiciera un balance, un estudio fiscal que permitiera dar claridad de con cuánto se podía comprometer el municipio, al menos de entrada. Yo creo que este es un es un proyecto muy importante, pero parte de dar el primer paso, uno no puede pretender de pronto construir castillos en el aire o dar pasos agigantados.

Yo creo que esto se trata de un proyecto muy importante, pero que de manera progresiva puede irse engrandeciendo en materia fiscal. Sin embargo, hoy es muy importante también ser muy responsables, porque nada nos ganamos nosotros con decir sí, que sean cinco. Pero entonces en ese mismo, en ese mismo sentido, va a llegar de pronto un momento en el que vivamos una falla en materia fiscal y entonces se suspenda por completo el salario para los para los ediles, que es algo a lo que no se debe llegar.

Yo creo que parte de la responsabilidad lógicamente, es primero desarrollar un proceso con el pie derecho, un proceso aterrizado, un proceso que responda también a la viabilidad fiscal del municipio y que dé garantías de

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 15 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

permanencia de este proyecto, de acuerdo para los ediles, porque nada nos ganamos entonces con que de pronto inicialmente sea una suma cuantiosa, pero que no permanezca en el tiempo porque no haya viabilidad fiscal.

Yo creo que eso es lo que realmente hoy tenemos, que tenemos que respaldar. Es un proyecto de acuerdo muy importante, es un proyecto que también en este momento lo está exigiendo la ley, pero parte de la realidad fiscal es que empecemos con el pie derecho, siendo ampliamente aterrizados con las finanzas del municipio. Gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:**

nos hablara la concejal Elizabeth González Nieto y se prepara Yennifer.

**H.C ELIZABETH GONZALEZ NIETO:**


Gracias Presidente. Buenos días para la mesa principal, los honorables concejales y el público que nos acompaña el día de hoy, al igual que mis compañeros, el querer de toda persona es que tuviera algo más de ingresos en cuestión de honorarios. Pero hay muchas cosas. Primero, el análisis que hizo la Administración no podemos pasarnos, no puede pasar los techos, todo tiene que ir acorde a los ingresos y a todo lo que dicta la ley, dice hasta 2 Salarios.

Pero también hay que tener en cuenta que puede que las circunstancias cambien. Como no sabemos cuándo van a ser las nuevas elecciones, cuántos, qué, cómo va a ser la situación y de pronto la administración más adelante pueda considerar esa, esa petición. Pero por ahora pienso que debe ser sobre uno.

Gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra concejal Yennifer Yepes Gutiérrez.

**H.C. YENNIFER YEPES:** Gracias por el espacio, Presidente. Qué placer otra vez verlos aquí. Yo creo que una de las cosas que me ha traído aquí es lo siguiente la responsabilidad es algo que cualquier líder de tener. Yo creo que si en algún momento hubieras ganado la alcaldía, hubieras tomado la misma

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 16 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

decisión. Pero como estamos en el ConCejo, está en el Consejo de Es claramente.

A veces llegamos a un populismo de querer brillar frente a algunos ediles. Hoy yo quiero decir algo uno no puede querer brillar cuando no hay una responsabilidad y más cuando en este momento la Administración viene con un presupuesto del administrado y pasada, una administración pasada que como todas las administraciones, dejan un presupuesto muy reducido. Y eso es lo que tienen que entender los ediles, la gente y los palmiranos.

Hoy esta administración viene con un presupuesto corto, un presupuesto donde está muy ajustado por casi siete meses y durante esos siete meses tiene que jugar con un presupuesto que dejó la administración pasada.

Entonces, la realidad no es lo que de pronto Víctor Ramos en este momento quiere, que es un presupuesto nuevo, es un presupuesto donde él puede jugar con ese presupuesto.

Si él tuviera el presupuesto que en este momento quisiera tener la administración para solventar esas necesidades que hay en este momento, claramente tomaría decisiones apropiadas de acuerdo a ese presupuesto.


Y el plan de desarrollo de esa administración comienza en casi tres meses. Sí, me parece irresponsable tomar una decisión como la que está diciendo Mario Genie en ese momento, donde cuentan con una realidad.

También hay que entender los ediles que es los acuerdos, se puede modificar y la responsabilidad también es de la Administración y del Concejo. No quiere decir que el 1%, que el uno sea por los cuatro años se puede modificar. Y también es de información general entender que todas las ciudades a nivel Valle del Cauca, cuando salió ley, todos comenzaron Cali, Medellín, Barranquilla.

Ciudades intermedias y pequeñas tomaron la decisión de comenzar con uno. No nos podemos salir de esa responsabilidad. Entonces yo creo que quedan varios puntos sobre la mesa, varias realidades sobre la mesa y también ser muy, muy ajustados a lo que tenemos en este momento. Y yo estoy de acuerdo con comenzar con uno y estudiarlo en próximos años y lo invito a la administración también para mirar a ver si se puede modificar mucho más adelante con un presupuesto mucho más amplio y con nuevas responsabilidades.

Y más adelante quiero de pronto tener la opción de poder hablar respecto a



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 17 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

lo que rige la Secretaría de Participación, Porque eso sí, lo que me interesa a mí es cómo hacer ese proceso amplio. Tiene que poner un líder, mirar a ver la arquitectura del proceso. Creo que ahorita quiero que me den esa oportunidad. Gracias.

**EL PRESIDENTE:** Suficiente ilustración. sigue la proposición en discusión. Anunció que va a cerrarse ¿ lo aprueba la plenaria?.

**LA PLENARIA:** Que se verifique


**LA SECRETARIA:** Ha sido negada la proposición Presidente.

**EL PRESIDENTE:** verifique la votación.

**LA SECRETARIA:**

ABOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(NO)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(NO)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(NO)
INAGAN ROSERO JOSE	(NO)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(NO)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(NO)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(NO)
GRANADA JOHN FREIMAN	(NO)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(NO)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(NO)
MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(NO)
MORALES CADENA YULVER	(NO)
OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(NO)
TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(NO)
TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(NO)
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(NO)
VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(NO)
VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(SI)
YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(NO)

de 19 concejales presentes en la plenaria, 18 votaron negativamente y uno positivamente. Ha sido negada la proposición.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 18 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

**EL PRESIDENTE:** Siguiente proposición secretaria. Ha solicitado el uso de la palabra concejal.

**H.C HECTOR FABIO VELASCO :** Yo creo que he sido suficientemente respetuoso al presentar la proposición. En ningún momento estoy refiriéndome a si hubiese sido alcalde o no, eso no tiene sentido aquí decirlo. Concejal Yepes El hecho de que usted hoy esté acariciando los brazos del poder, eso no tiene nada que ver con mi postura.

He sido totalmente respetuoso con lo que manda la ley, y la ley dice hasta dos comunidades de valores tributarios. Yo aquí lo que no puede certificar el secretario jurídico, yo solamente presente una proposición. Dos Si estoy en todo el derecho de hacerlo. Así lo establece la ley y los acuerdos y la verdad, resalto el respeto, por ejemplo, el ponente al Nievas y los demás compañeros.

Pero aquí no vengamos a decir cosas cuando tal vez yo no pretendo sacar la viga que tiene el o del hermano cuando tengo un tronco que no me deja el reloj. O sea que esos discursos doble moralistas aquí no los vengamos a dar. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiente proposición Secretaria.

**LA SECRETARIA:**

Proposición número Modificar el artículo. Primero, sírvase modificar la expresión o palabra a un punto UVT por Una Unidad de Valor Tributario UVT.


Concejal proponente John Freiman Granada.

La idea La proposición Presidente.

**EL PRESIDENTE:**

Colocamos en consideración la proposición leída. Abrimos la discusión Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado Presidente.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 19 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

**EL PRESIDENTE:** Sigue en consideración todo el articulado con la proposición aprobada. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Sírvase secretaria leer el preámbulo y título.

**LA SECRETARIA:**

Preámbulo El Concejo Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 287 y 313 de la Constitución Política y la Ley 1551 del 2012, título por el cual se establece el pago de honorarios para los ediles de las Juntas Administradoras Locales en el municipio de Palmira. Leído el preámbulo y el título, Presidente.

**EL PRESIDENTE** En consideración el preámbulo y el título Abrimos la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la plenaria?.


**LA SECRETARIA:** Aprobado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** ¿La Plenaria ratifica la aprobación del proyecto, de acuerdo?

**LA SECRETARIA:** si lo ratifica presidente.

**EL PRESIDENTE:** Secretaria hacer todos los trámites pertinentes para que el proyecto de acuerdo suba a sanción del señor Alcalde Municipal.

¿El señor ponente desea mencionar algo?, La Administración Municipal encabeza la Secretaría de Participación Comunitaria, doctora Maria Eugenia, el jurídico desea mencionar algo?. Tiene ya la palabra el concejal Alexander González Nieva, ponente del proyecto de acuerdo.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 20 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

**H.C ALEXANDER GONZALEZ NIEVA:** Gracias, señor Presidente. Solo para dejar constancia de mi voto positivo frente a ese proyecto tan importante, Hoy un punto más que agrega a esos 100 Excelente día de gestión de nuestro alcalde, Víctor Ramos, en cada uno de los proyectos y en cada una de las gestiones que ha logrado en sus primeros 100 días de gobierno.

Por supuesto, hoy se anota un punto más, generando, como lo he dicho desde el principio de ese proyecto, la voluntad política que tiene la Administración para sacar adelante un importante proyecto que, aunque es un mandato constitucional que establece la norma y la ley de aplicar o reconocerle honorarios a los ediles, también se requiere la voluntad política y por supuesto, hoy de esta Administración lo ha demostrado.

Voté negativamente la proposición presentada por el compañero Héctor Fabio, donde habla de dos unidades de UTV de unidades de valor tributario, porque la administración municipal muy claramente lo es, pus hoy no están las condiciones presupuestales para que pueda asumir este compromiso de reconocer desde ya esas dos unidades de valor tributario.

Pero por supuesto, sabemos de la voluntad política. Invitamos, por supuesto, también a la Administración a que el próximo año lo revise de manera presupuestal, si es viable o no poder modificar ese proyecto y aumentarle a las dos unidades. Es un tema de revisión que yo sé que muy amablemente la Administración lo estudiará y por supuesto revisará si es viable aplicar esas dos unidades de valor tributario.

Pero de lo demás, muy complacido decirle a los ediles que este es un reconocimiento a su labor de parte de la administración, de parte de esta Corporación Concejo Municipal. De todos los diez y nueve concejales que hoy damos nuestro voto positivo frente a este proyecto. Sabemos de su arte a labor y por supuesto, aquí seguiremos trabajando por todos los proyectos que vaya en beneficio de la comunidad Palmira.


Esa era, mi intervención, señor Presidente, frente a ese proyecto tan importante que hoy hemos sacado adelante de manera unánime por parte de la Corporación Concejo Municipal. Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la Secretaria de Participación Comunitaria.

**Dra. MARIA ESTHER GUENDICA ARGOTE-Secretaria de**

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 21 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

**Participación Comunitaria:**

Bueno, muy buenos días a todos. Mesa principal, honorables concejales y en general, en nombre del señor Alcalde, la Secretaría de Participación Comunitaria, agradecerles a todos por la aprobación de este importante proyecto, de acuerdo donde hoy no solamente se les reconoce, sino que de verdad que es algo muy significativo para todos los ediles que han de conocer esa dedicación, ese compromiso y ese amor que hacen por nuestra querida.


Entonces agradecerles a todos ustedes por esa votación en pleno. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto. Secretaria de Participación Comunitaria de parte de la Mesa Directiva de la Corporación. ya lo del uso de la palabra Concejal Héctor Fabio. Si le solicitamos por favor hacer todos los trámites pertinentes para que con la Registraduría Municipal se convoque urgente el tema elecciones de Junta, ahora locales de las que están pendientes y donde ganó el voto en blanco, tiene que usar la palabra Héctor Fabio Velasco.

**H.C HECTOR FABIO VELASCO :** Gracias, Presidente. dejar constancia que a excepción del artículo primero que presenté de la proposición que ya fue discutida y aprobada, perdón discutida y votada negativamente por esta Corporación, acompañé la votación positiva. Los demás artículos sí, porque en este caso, hay que ser coherente con la y con cada uno de lo que se establece en él, en la exposición de motivos, en el concepto jurídico del proyecto.

Esperamos que, como lo decía ahora el Presidente, se puedan surtir de una manera rápida las elecciones de los ediles que todavía están pendientes en el municipio de Palmira. Creo que eso es una tarea que hemos de hacer en conjunto con la registradora Nacional del Estado Civil y desde luego, acompañar a los ediles en todo su proceso, en todo su proceso.

Porque como usted también lo decía en una de las intervenciones secretarias, ya han renunciado algunos ediles y tenemos que evitar que ese proceso de renuncia se dé. Y eso tiene que ser un acompañamiento que la Administración debe hacer con ellos, porque el trabajo en terreno y eso no quiere decir que los concejales no lo hagan, pero el trabajo en terreno lo hacen los ediles y creo que a ellos hay que invitar además a que participen de manera activa en todo ese proceso de ejecución de lo que va a ser la aprobación del Plan de Desarrollo del municipio de Palmira.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 22 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

Muchas gracias señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto, honorable Concejal, si le hace una aclaración, Concejal, de que usted no votó la proposición, pero el articulado al final usted aprobó. Tiene el uso de la palabra concejal Jesus David Trujillo.


**H.C JESUS DAVID TRUJILLO:** Gracias, Presidente, con los buenos días a los compañeros del Concejo, al público que nos acompaña y a los representantes, a las de la administración municipal que se encuentran presentes. Presidente, para dejar constancia de mi voto positivo al articulado en bloque de este importante proyecto, de acuerdo que ha presentado la Administración Municipal en articulación con las dependencias que se encuentra aquí presentes.

Doctora María Esther es su empeño si en este proyecto de acuerdo tan valioso para el reconocimiento de una labor que se venía desempeñando en muchos años atrás por parte de estos líderes, de estos representantes de cada uno de los sectores de nuestro territorio. Por supuesto, de manera articulada con la Secretaria de Hacienda, Maria Eugenia Figueroa, con el secretario jurídico Jorge Corral, quienes también hicieron unas exposiciones importantes a este debate.

Sobre todo, a la última concerniente a una proposición que de manera muy respetuosa presentó el concejal Héctor Fabio Velasco y con esto decir Presidente y concejal Héctor Fabio, que en efecto, sí, hay que ser coherentes con la ley, con la norma, pero también coherentes con el estado de las finanzas de nuestro municipio, cuando realmente, aquí no solamente en este último momento, sino en la amplitud que tuvo este debate proyecto de acuerdo, se expuso en varias oportunidades, porque la Administración requería de que se tuviera en cuenta ese reconocimiento en una unidad de valor tributario.

Sin embargo, si somos abiertos a la posibilidad al presidente que es usted a las elecciones y revisando Secretaría de Hacienda, realmente cuántos son esos representantes de cada una de las comunas que queden en firme, poder en un tiempo sí, cercano, mediano, reconsiderar esa situación. Insisto, siempre y cuando las finanzas del municipio sean ajustadas y se encuentre viable esto.

También decir, Presidente, que creo que aquí usted ha dado todas las garantías para que cada uno de los honorables concejales tenga una

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 23 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

participación activa, pero sobre todo respetuosa en el. Este es mi segundo periodo aquí en la corporación y creo que nosotros hicimos un ejercicio muy loable. Presidente Creo que usted aquí puede incluso hablar con mayor propiedad, porque de unos períodos aún mayor que nosotros y que siempre ha primado el respeto en esta corporación, y máxime cuando de presentar una proposición se trata.

Creo que cada uno de los honorables concejales que salieron al debate en la presentación de esta proposición lo hicieron, de forma muy respetuosa, y con esto puede sumarme justamente al comentario del honorable concejal Héctor Fabio Velasco, que aquí se tienen que librar los debates de esa manera, nunca llevarlos, al tono personal ni nada por el estilo, sino por supuesto, siempre con debates bien argumentados, técnicos y sobre todo respetuosos.

Y tengo que decirlo, efectivamente, Concejal Yennifer, tuvimos que someternos aquí sí, a la angustia de un populismo real que sufrimos con un ex alcalde que no dio pie con bola, es decir, que no supo nunca que estaba gobernando y que había pasado unas elecciones y que realmente, efectivamente, estaba en el primer cargo del municipio.


Pasaron, esos cuatro años y nunca se dio cuenta.

Y aquí, incluso aún teniendo en cuenta eso, el Concejo, perdón que estuvimos en ese momento, siempre fue respetuoso en el debate. Así que exhortar a cada uno de los 19, los 18 compañeros, a que siga primando ese respeto en la corporación. Presidente, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Claro que sí, concejal, es el objetivo de la Mesa Directiva, tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo Díaz Gómez.

**H.C GUSTAVO DIAZ GOMEZ:** Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial para usted, para toda la mesa de trabajo. Doctora María Esther Buendía, doctora María Eugenia. También a nuestra parte jurídica, a nuestros compañeros y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales y quienes se hacen presente cuando yo llegue aquí a esta corporación, porque así Dios lo decidió y así la comunidad lo permitió, dije que iba a representar también los intereses de esa comunidad, pero sobre todo de esos líderes que de una u otra manera es loable el trabajo, pero que no nos agradece absolutamente nada, pero nos queda la satisfacción de la labor realizada.

Yo quiero dejar clara mi posición afirmativa y quiero exaltaré esa gran voluntad de trabajo con los ediles y con las Juntas Administradoras locales. Yo creo que estos hombres y estas mujeres merecen todo el apoyo.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 24 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

Secretaria María Esther y yo creo que este paso que se está dando es una, es un paso que hay que aplaudirlo de igual manera.

El salto también la proposición de mi compañero Héctor Fabio Velazco, creo que es una posición también con aras de la mejoría, precisamente de nuestros ediles que se sientan mejor atendidos. Pero yo creo que hay que tener muy en cuenta y de una manera muy aterrizada que tenemos. Y con qué podemos jugar, Porque aquí la idea no es pintarle pajaritos en el aire a los ediles para que luego digan que no se les cumplió.

Yo creo que aquí tenemos que asegurarle precisamente un verdadero trabajo, un verdadero acompañamiento, no solamente un salario. Doctora María, Hacer buen dicho, yo creo que aquí todos coincidimos. Lastimosamente a los líderes les ha tocado demasiado duro con las administraciones municipales, acá siempre les cierran las puertas y cuando no les cierran las puertas lastimosamente se quedan y camino.

Qué bueno es que esta administración y como lo he visto, han tenido muy en cuenta no solamente las juntas administradoras locales, sino a la Junta de Acción Comunal. Pero qué bueno también y doctora María Esther. Enamoremos a los líderes, enamoremos los tratándolo de la mejor manera, porque de esa forma le garantizamos un espacio y les garantizamos sobre todo esas y todas esas prebendas que ellos requieren para poder trabajar.

Ellos se van a enamorar más de este proceso. Aquí es muy importante que dejemos muy en claro cuándo van a ser las elecciones y que podamos prepararlos de en todos los sentidos, intelecto dualmente, haciendo ese verdadero acompañamiento. ¿Porque es que yo digo cómo vamos a hablar de dos UVT cuando realmente no sabemos quiénes van a llegar? ¿Cómo se van a comportar aquí?

Muchos quieren ser líderes, pero lastimosamente en el camino se van quedando. ¿Entonces pienso yo que primero hay que enamorar a esos líderes que llegan a ocupar esos cargos y dependiendo de eso, yo sí le pido a esta corporación respetuosamente que si ellos están dedicando a hacer una excelente labor como la vienen haciendo ediles que ya están elegidos, aquí tenemos que estudiar de pasar a 1 UVT, A 2 UVT ¿Por qué?


Porque es un premio a esa labor que están haciendo, pero no podemos estar pensando lo que va a pasar a futuro si no sabemos realmente quiénes van a llegar. Esa era mi intervención. Muchas gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Concejal Jose Inagan de Cambio Radical, tiene el uso de

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 25 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

la palabra.


**H.C JOSE INAGAN:** Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo a la mesa. Honorables funcionarios, público presente. Hablo yo en la anterior sesión que se tocó ese tema, el del pañuelo. Es evidente que era una deuda histórica que tenía el Estado colombiano. Ya son 34 años, porque fue en el año 90 donde se eligieron los primeros ediles en Palmira, quienes esos 34 años han sido unos olvidados, igual que unos compañeros que fuimos ediles.

Y sin duda ese de acuerdo y pienso yo que vienen a través de una obligatoriedad de la ley y pienso yo que es la ley que quedó mal diseñada desde el Congreso de la República, nuestros honorables congresistas no tuvieron en cuenta que de verdad era irrisorio un pago de esa naturaleza. Tendría que ser el Congreso que reforme la ley y que pronto diga hasta cinco, porque diga después de dos o tres podría ser, pero es allá en el Congreso. Aquí simplemente nos atempera la ley, de manera respetuosa y responsable la Administración ha definido inicialmente dar ese reconocimiento a los ediles. Sin duda será motivo en el presente, en el futuro, de que depende las finanzas del municipio, pero yo pienso que en esta administración ya sería imposible, según lo que la doctora María Eugenia ha expresado. Aprovecho y vuelvo a repetirlo, Gustavo lo acaba de decir aquí hay que hacer un proceso de participación ciudadana muy importante, de verdad.

A uno le preocupa que hay personas que llevan hasta 20 años siendo ediles porque ya nadie quería jalar el tema. sí les pasaba, lo vimos, pero el voto en blanco y también en las juntas comunales, gente que dice es que estoy aquí como presidente, porque es que no hay nadie que quiere echarle mano a esto. Eso ha venido pasando con el tema de la participación ciudadana y pienso que es un gran reto de la administración del doctor Víctor Ramón.

Encabezó usted, doctora María Esther, de que renovemos, de que apoyemos, respalden, nos motivamos, incentivamos, apoyemos la participación ciudadana en Palmira no es posible que un presidente, una junta comunal, sería con 80,80 personas, cuando en un barrio están en la línea, en el libro de socios más de 800 personas inscritas, que cuando un presidente en junta comunal invita a una sesión extraordinaria, nadie va y se pierden a veces recursos, hasta a veces por el Estado.

Conozco presidentes de Junta muy activos, pero que la comunidad no responde. Por eso pienso que se debe hacer un trabajo de reingeniería en el tema de la participación comunitaria. Yo la invito a usted y desde luego la

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 26 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

acompañó y estaré muy atento a ese tema porque me interesa mucho la participación ciudadana. Eso tiene que ver con el entorno, tiene que ver con la convivencia ciudadana.

¿Es algo muy importante en un estado, en un municipio donde la gente se apersonó de sus problemas, donde la gente sean los motivadores, los encargados de general de la administración municipal, cuáles son sus problemáticas? Son allí donde nacen, donde ellos conocen de primera mano lo que está pasando en su en su municipio, en su barrio, en su comuna.

Por eso mi voto afirmativo en esa, en ese acuerdo es porque se que iniciamos por allí, pero estoy seguro de que en una administración próxima podría ser mirando cuál era el resultado de esos primeros tres años, que podría uno decidir si eso está dando resultado, si eso motivó a la gente a participar, porque es lo que tenemos que hacer ahora, que la gente se motive para las próximas elecciones y tengamos todos los ediles que Palmira necesita que Palmira reconozca y sin duda que la Administración va a apoyar en los próximos cuatro años.

Muchas gracias, señor Presidente.


**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto Honorable Concejal tiene el uso de la palabra doctora María Esther, que nos ha solicitado por segunda vez.

**Dra. MARIA ESTHER GUENDICA ARGOTE-Secretaria de Participación Comunitaria :**

Bueno, primero que todo, responder al Concejal Héctor Fabio nosotros hemos venido a través de la Secretaría de Participación en reiteradas ocasiones solicitándole Haya la información a la cabecera nacional, en conjunto con la Secretaría de Gobierno, que sí es una de las competencia directa de la Secretaría de Gobierno para que se hagan estas elecciones. Pero la respuesta es siempre las mismas que nos dan allí.

Igual tenemos un oficio que hasta que no les generen los recursos el Ministerio de Crédito Público, no habrán elecciones, no hay fecha. La semana pasó esto en dos ocasiones la misma respuesta. Entonces así pesan otros. Por más que hemos querido, tenemos la voluntad. Crean que siempre he hablado con los ediles y la gente va a decirme cuando hay las fechas, pero realmente ya se nos sale de las manos.

Pero sí estamos pendientes de estas elecciones por mi hija ya la hubiéramos hecho en este lapso de los 100 días, seguro que sean de hubiera sido de

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 27 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

directamente competencia de nosotros, de la administración municipal ya hubiera elecciones y habrían habido elecciones para los ediles. Y quiero decirle también concejal ilegal y a usted he usado y la Secretaría de Participación Popular a través de la Alcaldía.

Sí, hemos hecho muchas actividades con la comunidad. Es importantísimo la participación de la comunidad, hemos hecho varios eventos, estamos capacitando a las juntas y algo muy importante, el señor Alcalde tiene dos programas grandísimos y esto ha hecho que la parte, la comunidad se entere y participe. Tiene el programa Palmira es mi casa, donde la comunidad ha trabajado bastante, estamos muy articulados y el otro programa es de vuelta al barrio.


Estamos arrimando por todos los sectores, por comunas, estamos trabajando y la verdad que la asistencia en la y la y la percepción que se tiene con la comunidad ha sido muy buena. Donde están participando, estamos llevando trasladando de la administración municipal a cada una de las comunas toda nuestra oferta institucionales para que ellos se beneficien de toda estas se servicios que presta la comunidad.

Entonces estamos trabajando articuladamente con la comunidad y lo que queremos que de verdad como esté es que se active la comunidad que participe. Sí, porque lo he visto y a pesar de los conversatorios que nos han solicitado, cada uno de los presidentes que quieren que cada secretario se traslade y escuchemos las necesidades que hay en cada sector, ahí hemos estado trabajando y la asistencia de la comunidad se puede ver reflejada.

O sea, sí estamos trabajando directamente con la comunidad y tenemos algo que queremos prometer también es traer mucho a los jóvenes. Hemos visto cantidad de jóvenes participando en esos conversatorio. Eso nos lleva, nos llena de emoción ver que los jovencitos hoy en día también quieren trabajar. En eso hay bastante. Estamos apostándole también al trajo con los jóvenes, entonces ahí estaremos comentando.

Igual cuando hay quedan ustedes totalmente invitados. Cuando vayan tengamos todos estos programas que estamos haciendo a través de nuestro Señor Alcalde.

**EL PRESIDENTE:** El siguiente punto del orden del día.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 28 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

Sin antes darle los agradecimientos a la autora María Esther Secretaría de Participación Comunitaria a la Secretaria de Hacienda María Eugenia Figueroa Veles, igualmente al Secretario Jurídico Jorge Corral, por habernos acompañado en la mañana de hoy y hacemos el llamado a la Secretaria general Gray Vélez para que nos acompañe para la clausura.

**LA SECRETARIA:** 6. comunicaciones

**EL PRESIDENTE:** comunicaciones

**LA SECRETARIA:** no hay sobre la mesa

**EL PRESIDENTE:** El siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:** 7. Proposiciones

**EL PRESIDENTE:** proposiciones

**LA SECRETARIA:** no hay sobre la mesa

**EL PRESIDENTE:** El siguiente punto del orden del día.


**LA SECRETARIA:** 8. varios

**EL PRESIDENTE:** varios en el uso de la palabra. El concejal Andrés Fernando Cuervo.

**H.C ANDRES FERNANDO CUERVO :** Gracias, Presidente, de nuevo aquí. Gracias por ser tan garante y darme el uso de la palabra Presidente. Aprovechando que hoy es la clausura.

Estas diría yo, Primeras diez sesiones extraordinarias de este periodo de la administración de nuestro alcalde Víctor Manuel Ramos. No podría terminar ni pasar sin resaltar primero el cierre con broche oro de estos 100 días que ha tenido la administración municipal con el evento internacional de GO Salsa este fin de semana.

De verdad que estos eventos le hacen bien a Palmira. Estos eventos fortalecen la cultura, la economía, resaltan a Palmira a nivel nacional y que decir de viernes hasta ayer domingo con el cierre de ese majestuoso concierto gratuito para todos los Palmira, unos con artistas Palmira nos con el Comercio, Palmira. De verdad que me siento muy orgulloso de haber

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 29 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

acompañado en esa campaña a nuestro alcalde, Víctor Ramos, de verdad que resalto y felicito a su gran equipo de trabajo, donde metódicamente programaron, donde metódicamente hicieron un plan de trabajo y ese fin de semana fue el resultado de lo que se ha venido pasando en estos 100 días. Estos 100 días donde podemos encontrar a Palmira Limpia, donde se desalojó la 30, donde otra vez volvió el Parque Bolívar a estar como estaba en nuestros antepasados, donde se ha reactivado el deporte, donde se le ha puesto cuidado al comercio de nuestro municipio, donde se ha tenido en cuenta ediles, donde se han tenido en cuenta toda la comunidad.

Entonces lo bueno hay que resaltar lo presidente y por eso resaltó ese magnífico evento y también la participación de nuestro secretario de Cultura, que no está aquí, pero de verdad que John Ortiz ha hecho un trabajo muy, muy, muy importante y todas las personas que han estado en su entorno y el resultado fue lo que vimos ayer.


Con esto le pido a los Palmira antes de que acompañemos este proceso. Si uno verdaderamente quiere a Palmira, uno no puede ser ajeno de lo que le está haciendo bien a Palmira. Por ahí un comentario esta mañana que escuche al alcalde en la q comentario diría yo, fuera de todo contexto, donde alguien decía que con ese dinero y cultura don Antonio se pudo hubiera podido hacer otras cosas.

Cuando una persona uno lo ve con un comentario de estos, yo sin necesidad de verlo o de observar la persona sé que es una persona que nos ha participando en nada. Iba a contar una breve historia, Presidente, que usted estuvo conmigo presente el viernes en las graderías. Un señor que no fue el único que nos vendió las aguas, un señor que estuvo ahí.

El señor era feliz tres veces doctora Elizabeth, tres veces llenó su carretilla de agua, de gaseosa, de todo para podernos vender. Entonces cuando una persona hace un comentario de estos, yo quisiera que hubiera vivido lo que vivimos ese fin de semana que estuvimos con los vendedores, que estuvimos con los comerciantes, que ayer en ese concierto se disparó tanto el comercio.

Ah, bueno, que hubo lunares muy pequeños, sí, pero los eventos fueron tan bien organizados que esos lunares para el próximo evento, porque me imagino que tiene que haber, ya no van a estar dos. De verdad que la invitación es a todos los Palmira y en particular al que le pueda o a los que les pueda caer que nos acompañen aquí.

No es solo salir a criticar a Palmira. De verdad que cuando yo veo que alguien en esta administración, en este cuatrienio sale a criticar a Palmira de verdad,

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 30 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

yo digo que no tiene a Palmira en su corazón y está pensando solamente en el bien propio. Muchísimas gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la concejal Elizabeth González Nieto.

**H.C ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO :** Gracias Presidente. ya el concejal Andrés Cuervo se me robó todo lo que iba a decir, pero es de verdad hacer un reconocimiento al señor Alcalde, darle las gracias porque es un agradecimiento no tanto como reconocimiento, sino agradecerle que ponga una marca en Palmira y que de aquí en adelante los abriles serán recordados Ya en el Mundo.

Porque ya nosotros vamos a nivel internacional. Hay que felicitar al equipo que hizo posible todo este despliegue este fin de semana desde el inicio del GO Salsa hasta anoche que se dio el cierre.

Como dice Andrés con broche de oro, un espectáculo nunca visto en Palmira y que lo pudimos disfrutar desde los niños hasta el adulto mayor, a la Secretaría de Cultura, a todo ese equipo de trabajo. ¡Felicitaciones! Definitivamente el alcalde solo no hubiese podido.

Es agradecer a todo el que participó en este gran evento. Felicitar a mis compañeros.

Los Honorables concejales, que estuvieron pendiente todo el tiempo este fin de semana, de esa articulación y de ese goce que hubo en estos 100 días de administración, No solamente fue la diversión de cultura de todo lo que participamos, sino que en estos 100 días se tocaron todos los temas, todo lo que hace bien a la comunidad Palmira, Porque estuvo inmerso la educación, la salud, cultura, el deporte, gobierno. Ya acá lo dijimos y lo hemos dicho muchas veces, el despeje de la peatonal muy importante, ya empezamos a vernos con una Palmira muy bonita, también. Palmira es mi casa, la salud es muy importante y lo que vamos a tener de aquí en adelante. O sea que felicitar que en estos 100 días de administración se ha visto el cambio y esperamos seguirlo viendo lo que dependa de este concejo y esta concejal, estoy presta para seguir colaborando.


Gracias Presidente.

**EL PRESIDENTE:** ¿Algún otro concejal intervenir? Concejal Antonio José Ochoa Betancourt.

**H.C. ANTONIO JOSE OCHOA:**

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 31 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

Gracias, Presidente. No presidente, en el buen sentido de mis compañeros, resaltar lo del festival que se hizo, porque yo también tuve una anécdota muy bonita con un taxista que me transportó y el señor hizo un comentario que me gustó mucho, donde comentaba que venía de una temporada muy dura y que en este fin de semana había logrado recoger una plata para cambiarle unos de al carro y que le había ido muy bien y un hoyo que tiene que lo tiene que mirar desde ese punto de vista de cómo dinamizar la economía, los empresarios, los artesanos, el del taxi, el señor que vende el agua, toda esa gente que sabe que en tres días hizo plata, va a comer ocho o 15 días.

Entonces yo lo que tenemos que mirar y es la parte que nosotros tenemos que resaltar, que aparte del goce y el disfrute, un tema cultural, pero un tema también que dinamiza la economía y que muchos, muchos Palmira, se vieron beneficiados con este acto, va usar la palabra que usó mi compañero Andrés Fernando Cuervo, ese acto majestuoso donde el domingo terminamos con broche de oro, era simplemente presidente.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** ¿Algún otro concejal? Ya nos acompaña la secretaria general de la Alcaldía para el tema de la clausura de las sesiones.


Sin antes manifestarle Secretaria General que para el tema de las sesiones extraordinarias que se convocarán para el estudio y del Plan de Desarrollo, igualmente aquí nos acompaña el enlace para informarle desde ya que las sesiones se van a organizar de la siguiente forma:

Inicia Planeación, Sigue Hacienda, Educación, Salud, Infraestructura, integración Social, Gobierno y seguridad van unidos, después tránsito, posteriormente cultura Imder, medio ambiente Riesgo irán Unidos, Desarrollo institucional Posteriormente Comunicaciones y TIC, Jurídica y participación comunitaria y terminaremos esencialmente con 15 sesiones para estudiar el proyecto de Plan de Desarrollo, que van a ser largas esas 20 jornadas.

Tiene el uso de la palabra doctora Grace Vélez.

**DRA. GRACY VELEZ – SECRETARIA GENERAL :**

Gracias, Presidente.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 32 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

Bueno, muy buenos días, honorables concejales y todos los asistentes que nos acompañan en este recinto desde el cuatro abril hasta la fecha se han venido adelantando estas acciones extraordinarias que han permitido el debate de dos proyectos de acuerdo, el que ustedes acaban de votar y que celebro que haya sido aprobado por unanimidad buscando ese incentivo para los ediles del municipio, teniendo en cuenta, esa labor tan importante que ellos adelantan.

También se presenta otro proyecto, otro proyecto de acuerdo, Buscando, darle facultades al alcalde para la enajenación de bienes inmuebles, específicamente el predio ubicado, el Parque del azúcar, esto con el fin de poder generar ese adecuado desarrollo vial en nuestro municipio, buscando la ampliación de las vías, un proyecto que ya ustedes conocen que se viene adelantando con la ANI, pero este sabemos que no alcanzo a surtirse el proceso y se presentará en las próximas secciones de tal forma que lo puedan revisar y posteriormente aprobar.

Bueno, adicional a eso, como lo decía el presidente, lo corrido, esta semana estaremos presentando el Plan de Desarrollo Municipal, un plan de desarrollo que ha sido construido de manera participativa con la comunidad y con los diferentes poblacionales, buscando identificar también esas necesidades y legitimizar el proceso, porque de esa manera es que se construye y como tal es el Plan de Desarrollo de Palmira Ejemplar Palmira para todos, un plan de desarrollo que está muy completo, donde nuestro alcalde con, el equipo de trabajo y a su vez la comunidad A, le han dado una mirada muy holística a la ciudad, de tal forma que no se nos queden sector por generar ese desarrollo para nuestro municipio.


Entonces de esa manera contarles esto se estará presentando a lo corrido de esta semana.

Sabemos que tenemos plazo hasta el 30 de abril, pero queremos adelantarnos en este ejercicio de tal forma que se pueda hacer un amplio debate y poder dilucidar, como todos los puntos que ustedes requieran, también compartirles que aparte de lo que ya ustedes hablaban del Go Salsa, esa que ha sido un evento de talla internacional porque nuestra ciudad está preparada para eso y para más, se está dentro del marco de todo lo que es City Marketing y posicionamiento de marca de ciudad.

También se ha apostado A otros eventos muy importantes de talla internacional, donde nos hemos sumado a Distrito Moda, Distrito Moda. Se va a desarrollar en lo ocurrido en junio, donde contamos.

Esperamos contar con una participación masiva por unos 20.000 participantes



<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 33 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

#### ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062


en este espacio, donde también contaremos con eventos de talla internacional como la pasarela Vogue y la presidencia de uno de los mejores diseñadores a nivel mundial como lo es Custo Barcelona y de esta manera buscar esos espacios que nos ayuden a posicionar marca Ciudad y que esto a su vez trae consigo el desarrollo económico también de nuestro municipio. Y como ya lo decían ustedes y no quiero, como, como también repetirlo, porque es claro, el evento. Go salsa ya no solamente fue un fortaleza cultural, sino un gran dinamismo económico, y creo que los resultados hablan por sí solos.

Y también contarles que para nuestro alcalde la seguridad es supremamente importante. Sabemos que es inseguridad, no tenemos ese desarrollo que tanto buscamos para nuestra ciudad. Es por ello que el día de mañana ya una cita con el Director General de la Policía, porque sabemos que todos esos esfuerzos no se pueden quedar limitado solamente a la articulación municipales departamental, sino que se deben buscar otras alianzas estratégicas que permitan poder así incrementar el pie fuerza en nuestro municipio y generar esas estrategias contundentes que nos ayuden a mitigar esa problemática de seguridad que siempre se ha tenido en la ciudad y que a pesar digamos que en lo corrido ese trimestre los indicadores han sido positivos, no podemos bajar la guardia y tenemos que trabajar arduamente y eso es lo que está haciendo nuestro con el equipo de trabajo, donde ya esperamos que en esa semana podemos en nuestro alcalde pueda generar esos anuncios importantes en materia de seguridad.

Y bueno, y ya así más en particular Presidente, y se declaran oficialmente clausuradas las secciones extraordinarias de este primer trimestre con el Honorable Concejo Municipal.

#### **EL PRESIDENTE:**

Siendo las 10:26 AM, se clausura las sesiones por parte de la Secretaria General y se citará hasta nueva orden. Muchas gracias para todos. Bendiciones. Feliz almuerzo. Feliz fin de semana. Hasta luego.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 34 de 34</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 062

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
JOHN FREIMAN GRANADA  
Presidente

\_\_\_\_\_  
LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA  
Primera Vicepresidenta

\_\_\_\_\_  
YULVER MORALES CADENA  
Segundo Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA  
Secretaria General del Concejo